

[\[Anterior\]](#)[\[Índice\]](#)[\[Siguiente\]](#)

Propiedad intelectual

Identificación y características de la asignatura

Denominación	Propiedad intelectual	Código	113503
Créditos (T+P)	3 teóricos + 3 prácticos: 6		
Titulación	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación		
Centro	Facultad de Biblioteconomía y Documentación		
Curso		Temporalidad	1er. cuatr.
Carácter	Optativa		
Descriptores (BOE)			
Profesor/es	Miguel Ángel Encabo Vera <ul style="list-style-type: none"> • Despacho: 108 • Correo-e: maencver@alcazaba.unex.es • Página web: • Tutorías: Por determinar. Despacho nº 108 		
Área de conocimiento	Derecho civil		
Departamento	Derecho privado		

Objetivos y/o competencias

OBJETIVOS: La asignatura "Propiedad Intelectual" tiene como objetivo fundamental que el alumno pueda, por sí mismo, solucionar y razonar los problemas relativos a la propiedad intelectual, así como adquirir los conocimientos relativos al material protegido por derecho de autor, sus facultades y límites, su protección o sistemas de garantías, y las soluciones que ofrece el legislador. Para ello es básico el trabajo con el material legislativo, los casos prácticos proporcionados por el profesor y el estudio sistemático de la materia. La entrega de trabajos y/o realización de del examen teórico/práctico posibilitará la valoración de la superación, por parte del alumno, de dicho objetivo fundamental en la asignatura.

Temas y contenidos

a. Programa Teórico:

o Programa temporal: Octubre:

1. Introducción a la asignatura.
2. Antecedentes históricos y legislativos de la propiedad intelectual.
3. Fuentes legislativas de la propiedad intelectual.
4. Diferencias principales entre la propiedad industrial e intelectual.
5. La patente.- Los modelos de utilidad.- La marca.- El nombre de dominio.- Las denominaciones de origen e indicaciones geográficas.
6. Naturaleza jurídica de la propiedad intelectual.

7. Los bienes inmateriales y materiales.
 8. El objeto protegido por la propiedad intelectual.
 9. La obra derivada. Otras creaciones protegidas.
- o Programa temporal: Noviembre:
 10. Los sujetos titulares de derechos de propiedad intelectual.- La colaboración.- La obra colectiva.- La obra compuesta.- Las personas físicas y jurídicas.
 11. Los derechos morales.
 12. Los derechos de explotación. - La copia privada. - El derecho de participación.
 13. Duración y límites de la propiedad intelectual.
 14. Transmisión de los derechos de propiedad intelectual en general.
 15. El contrato de edición.
 16. El contrato de producción multimedia. - Las bases de datos. - Las páginas web.
 17. El contrato de producción audiovisual.
 - o Programa temporal: Diciembre:
 18. La protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes.
 19. La protección de los productores fonográficos y de grabaciones audiovisuales.
 20. Derechos de las entidades de radiodifusión.
 21. La protección de las obras fotográficas y las meras fotografías.- La *editio princeps*.
 - o Programa temporal: Enero:
 22. La protección de los derechos de propiedad intelectual. Las entidades de gestión.
 23. El ámbito internacional de aplicación de la propiedad intelectual.
 24. El Registro de la Propiedad Intelectual en Extremadura.
 25. El Depósito Legal.
 26. Gestión del dominio público en la red. *Creative Commons* y otras formas de dominio compartido.
- b. Programa Práctico Octubre/Enero:
- o Estudio de sentencias relativas a la propiedad intelectual.
 - o Estudio de la legislación de propiedad intelectual.
 - o Prácticas de contratos editoriales, páginas web y bases de datos, etc.

Metodología y Actividades

Metodología:

Estudio de la legislación y clases magistrales.

Casos prácticos.

Actividades:

Lectura íntegra de la legislación en materia de propiedad intelectual. Realización de casos prácticos y trabajos sobre algún asunto tratado en el temario y/o examen teórico/práctico.

Recomendaciones para el estudio

Es muy importante la asistencia a clase porque permite adaptar los conocimientos del alumno al estudio sistemático de la asignatura. Los manuales recomendados permiten a su vez un estudio más personalizado. Los alumnos que asistan con regularidad a clase podrán ser evaluados de forma continua y podrán realizar un trabajo opcional de estudio y/o investigación sobre alguna cuestión concreta.

Criterios de evaluación

Examen escrito y/o entrega de trabajos individuales.

Evaluación continua en clase.

Participación en actividades relacionadas con la asignatura.

Bibliografía

I. Bibliografía básica fundamental:

1.- Carlos Rogel Vide y Eduardo Serrano: Manual de Derecho de Autor, Editorial: REUS/AISGE, Madrid 2008.

2.- Rodrigo Bercovitz Hernández-Cano (coord). Manual de propiedad intelectual. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 2001 y siguientes.

II. Material de Consulta en la Biblioteca:

En la biblioteca de la Facultad hay tres comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual de la editorial Civitas coordinado por R. Bercovitz (1997) y de la editorial Tecnos realizado por Rodríguez Tapia y Bondía Román (1997) y otro referido a los artículos 428 y 429 del Código Civil coordinado por Albadalejo y Díaz Alabart (1994).

-Está a disposición de los alumnos abundante bibliografía en la Biblioteca de la Facultad para poder realizar los trabajos de la asignatura.

[\[Anterior\]](#)

[\[Índice\]](#)

[\[Siguiete\]](#)

Museología

[\[Biblioteconomía\]](#)

Régimen jurídico de la
documentación